

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001366

Dr. Fabián Flores Paredes
Director del Departamento Jurídico de
Concurso Preventivo y Trámites Especiales

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo el 20 de marzo del 2008, que contiene la TRANSFORMACION EN COMPAÑÍA ANONIMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS de TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 354 de 18 de abril de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 282 de 14 de abril de 2008, han emitido informes favorables para la aprobación de los actos societarios mencionados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07232 de 16 de agosto de 2007,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación en compañía anónima y la adopción de nuevos estatutos de TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Concordia.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del Cantón Santo Domingo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón la Concordia en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo, tome nota del tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril del 2008



Dr. Fabián Flores Paredes
Director del Departamento Jurídico de
Concurso Preventivo y Trámites Especiales